




Francisco Jimenez  
Sno. 

Acuerdo En Aquilas a' oclio de Not. de mis oclio-  
cientos cuarenta y ocho, estando reunido  
en sus Salas Capitulares los Ss. del Ayun-  
tamiento Gov. de esta Villa, q. se expresaron  
al margen; el S. Presidente dispuso la  
lectura del acuerdo anterior, el q. hallan-  
dola conforme quedo' aprobado.

Y en el secretario fueron leidos los  
Boletines Oficiales de la Prov. n. 130, 131  
y 132, y sus mercedes quedaron enteradas  
acordando el cumplimiento de cuanto  
en ellas se manda.

Se dio cuenta de un oficio del S. Gefe  
Sup. Político de la Prov. Sta. M. de G. de  
V. en el q. al devolver el Pliego de Condicio-  
nes p. la subasta del proprio del uso vo-  
luntario de pesos y medidas manifiesta  
S. q. podran reformarse poniendo en la  
segunda con claridad q. el q. tenga pesos  
o medidas de su propiedad podra usarlos  
libremente sin pagar derechos algunos  
con q. con prohibicion absoluta de pro-  
tarlos al q. no los tubiere p. no defraudar  
los derechos del arrendador, y la cuota  
que el valor q. haya de recibir de tipo